

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Comunicación de la Comisión relativa a la cantidad no solicitada que se añade a la cantidad fijada para el subperiodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2013 en el marco de determinados contingentes abiertos por la Unión para productos del sector de la carne de porcino

(2012/C 346/01)

El Reglamento (CE) n° 442/2009 de la Comisión ⁽¹⁾ abre contingentes arancelarios para la importación de productos del sector de la carne de porcino. Las solicitudes de certificados de importación presentadas durante los siete primeros días del mes de septiembre de 2012 para el subperiodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2012, correspondientes a los contingentes 09.4038, 09.4170 y 09.4204, se refieren a cantidades inferiores a las disponibles. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartado 4, segunda frase, del Reglamento (CE) n° 1301/2006 de la Comisión ⁽²⁾, las cantidades para las cuales no se han presentado solicitudes se añaden a la cantidad fijada para el subperiodo contingentario siguiente, del 1 de enero al 31 de marzo de 2013. Dichas cantidades figuran en el anexo de la presente comunicación.

⁽¹⁾ DO L 129 de 28.5.2009, p. 13.

⁽²⁾ DO L 238 de 1.9.2006, p. 13.

ANEXO

Nº de orden del contingente	Cantidades no solicitadas que se añaden a la cantidad fijada para el subperiodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2013 (en kg)
09.4038	16 768 108
09.4170	2 361 000
09.4204	2 312 000